

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 10-05-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./26-2010

A.J.D.I.P./134-2010

29/04/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante carta de fecha 20 de abril del 2010, los señores Cristina Rivera Sánchez y Ramiro Antonio Gregorio Montalván, propietarios de la embarcación denominada Triumph, matrícula P-4989, solicitan se les conceda prórroga en la licencia temporal, la cual vence el 28/04/2010, por cuanto no han podido cumplir el requisito de inscripción ante el Registro Público, “debido a que cuando la Abogada lo quiso hacer fue rechazado por tener una demanda laboral que le habían interpuesto al antiguo dueño y no fue hasta que nosotros fuimos a inscribir el bien que nos dimos cuenta que existía una demanda. Que no apareció registrada cuando se hizo la compra y que aparecía libre de gravámenes, al investigar el asunto surgió otro imprevisto por cuanto el señor que presentó la demanda ya había fallecido y ahora tiene que ser un Juez quien resuelva, trámite que ya se hizo y estamos a la espera del fallo para proceder a la inscripción y realizar los demás trámites”.

Por tanto, acuerdan:

1.- Autorizar al Departamento de Protección y Registro otorgue prórroga de la licencia de pesca temporal de la embarcación denominada Triumph, matrícula P-4989, por un período de un año calendario.

2.- Debido a que los interesados adjuntan a su solicitud, copia de certificado emitido por el Registro Público, en el cual consta que la embarcación está inscrito a nombre de los señores Cristina Rivera Sánchez y Ramiro Antonio Gregorio Montalván, se solicita al Departamento de Protección y Registro, rinda informe respecto del inconveniente que imposibilita el otorgamiento de la licencia de pesca definitiva.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva